



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00025469- -UNC-ME#FCC 6

---

VISTO

El EX-2024-00025469- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional solicita se convaliden los gastos de Consumo de la Tarjeta corporativa N° XXXX-XXXX-XXXX-4564 del mes de mayo de 2024.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que los gastos son en respuestas de las distintas actividades llevadas a cabo por las distintas áreas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación correspondiente al mes de mayo de 2024.

Que la rendición abarca los comprobantes desde el 26/04/2024 hasta el 21/05/2024.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente Contribución Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Convalidar a los gastos de consumos de la tarjeta corporativa N° XXXX-XXXX-XXXX-4564 según detalle del ANEXO I correspondiente a gastos de la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional durante el mes de Mayo de 2024.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos provenientes de fuente según se indica en el ANEXO I para cada comprobante.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

